

Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S
www.nivalabogados.com
Correo electrónico: nivalabogados@hotmail.com
Tel: 3187425893-2746823



JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN – TOLIMA

REF: EJECUTIVO SINGULAR / SOLICITUD TRAMITE

RAD: 2019-00170-00

De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Contra: MARTA YOLANDA ALVAREZ REYES.

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor de edad, domiciliado y residente esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º241987 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, obrando en nombre y representación del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por medio de la presente comedidamente me permito manifestar a usted, señora Juez, lo siguiente:

1. En fecha **27 de agosto de 2020** se radico ante el presente despacho memorial solicitando se dé por notificada la aquí demandada dentro del proceso de la referencia.
2. Hasta la fecha, ha transcurrido aproximadamente **1 mes y 11 días**, sin obtener respuesta ni pronunciamiento alguno respecto a la solicitud radicada por el suscrito.

PETICION:

1. Solicito amablemente su señoría, **se sirva dar trámite a la solicitud radicada** por el suscrito en fecha 27 de agosto de 2020 y en efecto, se emita auto que decrete notificada a la aquí demandada la Sra. **MARTA YOLANDA ALVAREZ REYES**.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al principio de eficacia y celeridad procesal frente a mi poderdante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
C.C. No. 80180096 de Bogotá D.C.
T.P. No. 241987 del C.S de la Judicatura.

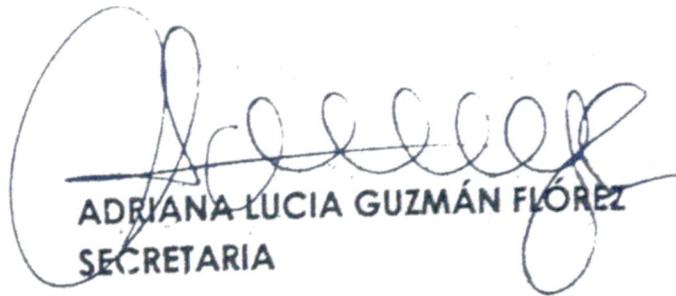


HORA: 07:00 Am
FECHA: 14-10-2020

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Falan, quince de octubre de dos mil veinte. Recibido en la fecha catorce de octubre de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

La secretaria,



ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA